



CERTIFICACIÓN 81-04-264

RESOLUCIÓN GADMSD-MRN-SO-81-2015-05-28-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de mayo de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación; Planificación y Presupuesto y de Igualdad y Género, MODIFICAR parcialmente la Resolución No. GADMSD-VZC-SO-211-2012-11-01-05, emitida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre de 2012, respecto a la Donación a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social de los inmuebles de propiedad municipal para que se construya y se implemente los CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR Y CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS, (CIBVS), de la siguiente manera:

1. REVOCAR LA DONACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DETALLADOS A CONTINUACIÓN: 1) COOPERATIVA LIBRE ECUADOR, Lote S/N, Manzana No. 9, Superficie 1.273.72 m², Plano No. 16-02-9, Valor Total \$ 12.733,40; 2) CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL", Lote No. 11, Manzana 003, Superficie 2.435.99m², Plano No. 24-01-003, Valor Total \$ 8.334,59; 3) COOP. DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO, Lote No. 12, Manzana 009, Superficie 805.00m², Plano No. 17-04-009, Valor Total \$ 8.033,26; 4) COOP. PLAN DE VIVIENDA EL COLORADO 2, Lote No. 14, Manzana 16, Superficie 1.050.00 m², Plano No. 17-05-16, Valor Total \$ 21.228,48; 5) PLAN DE VIVIENDA LOS ARROYOS, Lote No. 12, Manzana 11, Superficie 1.109.00 m², Plano No. 03-09-11, Valor Total \$ 8.300,20; 6) PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA I, Lote No. 01, Manzana S/N, Superficie 980.00 m², Plano No. 03-09-S/N, Valor Total \$ 6.914,88.

2. Modificar la superficie del lote de terreno donado, signado con el No. 1, manzana 102, de 980.00m², ubicado en el Plan de Vivienda Municipal a efectos de hacer constar como área de terreno la superficie de 1.050 m², requerida para la implantación del Centro Infantil del Buen Vivir Tipo 60 niños, con sus respectivos linderos y dimensiones, de conformidad con los informes Técnicos-Legal y Plano





SECRETARÍA GENERAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



Nº 15-04-102; para lo cual queda autorizado el señor Alcalde para la suscripción de las respectivas escrituras.

Santo Domingo, mayo 29 de 2015.



Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm
SIASEG/S-717/R-3277

